

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE ALMERÍA
PLAZA NÚM.: 4

Ramón Pais Rodríguez

Presidente de la Comisión

Jorge García-Andrade Gómez

Secretario de la Comisión

José Jesús Gázquez Linares

Vocal de la Comisión

María del Carmen Pérez Fuentes

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

05/05/2023 9:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PÉREZ GÁLVEZ, JUAN FRANCISCO	22,46
2.º	HITA FERNÁNDEZ, MARÍA CAROLINA	11,46
3.º	RUIZ GUERRERO, ENRIQUE	10,08

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
PAIS RODRIGUEZ RAMON MARIA - 33276481N
 Firmado digitalmente por PAIS RODRIGUEZ RAMON MARIA - 33276481N
 Fdo.: Ramón Pais Rodríguez

El/La Secretario/a
 Firmado por GARCIA-ANDRADE GOMEZ JORGE - DNI ***3302** el día 05/05/2023 con un certificado
 Fdo.: Jorge García-Andrade

El/La Vocal
GAZQUEZ LINARES JOSE JESUS - 75224277V
 Firmado digitalmente por GAZQUEZ LINARES JOSE JESUS - 75224277V
 Fecha: 2023.05.09 11:33:26 +02'00'
 Fdo.: José Jesús Gázquez Linares

El/La Vocal
PEREZ FUENTES MARIA DEL CARMEN - 72132245J
 Firmado digitalmente por PEREZ FUENTES MARIA DEL CARMEN - 72132245J
 Fecha: 2023.05.09 11:33:02 +02'00'
 Fdo.: María del Carmen Pérez

Centro Asociado: ALMERÍA**Plaza Número: 4**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada máster jurídico.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso.	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto.	0,3 puntos
--------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito.	0,25 puntos
------------------	-------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito.	0,1 puntos
------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada mérito.	0,01 puntos
------------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por licenciatura o grado.	1 puntos
---------------------------	----------

Por cada máster o doctorado.	0,5 puntos
------------------------------	------------

Por cada uno de los otros cursos.	0,1 puntos
-----------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por docencia destacada en el área.	2 puntos
Por investigación destacada en el área.	1 puntos
Por función tutorial destacada en el área.	1 puntos
Por ejercicio profesional destacado en el área.	1 puntos
Por otros méritos destacados.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: ALMERÍA

PLAZA NÚM.: 4

Carrera: GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Asignatura 1: Derecho de la Función Pública	Código 1: 01304-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX. 4		
1		HITA FERNÁNDEZ, MARÍA CAROLINA		2,00		1,00	2,00	0,00	0,50	5,50		0,75			0,75			0,01	0,01	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	11,46	
2		LÓPEZ BUENO, MARÍA DEL MAR		1,82		1,00	0,00			2,82		0,00			0,00				0,00	5,00	5,00	0,50	0,50	0,00	0,00	8,32	
3		PÉREZ GÁLVEZ, JUAN FRANCISCO		1,56		0,00	2,00	1,20		4,76		4,00	1,00	0,30	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,70	0,70	4,00	4,00	22,46	
4		RUIZ GUERRERO, ENRIQUE		1,08		1,00	0,00		0,50	2,58					0,00				0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	10,08	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			HITA FERNÁNDEZ, MARÍA CAROLINA	LÓPEZ BUENO, MARÍA DEL MAR	PÉREZ GÁLVEZ, JUAN FRANCISCO	RUIZ GUERRERO, ENRIQUE
2c-1	Por cada máster jurídico.	1	1	1		1
2e-1	Por cada curso.	0,2			1,2	
3d-1	Por cada proyecto.	0,3			0,3	
4a-1	Por cada mérito.	0,25			3	
4b-1	Por cada mérito.	0,1			1,5	
4c-1	Por cada mérito.	0,01	0,01		0,5	
6-1	Por licenciatura o grado.	1				2
6-2	Por cada máster o doctorado.	0,5				0,5
6-3	Por cada uno de los otros cursos.	0,1	0,2	0,5	0,7	
7-1	Por docencia destacada en el área.	2			2	
7-2	Por investigación destacada en el área.	1			1	
7-3	Por función tutorial destacada en el área.	1			1	
7-4	Por ejercicio profesional destacado en el área.	1			1	
7-5	Por otros méritos destacados.	1			1	